

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. A 0 0055190**

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No.

4047283

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990620563001

RAZON SOCIAL

DIAGOSA DIAGNOSTICO GINECO OBSTETRICO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BLUM NARVAEZ MEDARDO	Ecuatoriana	090441411		22	440.000
2	BLUM PINTO BERNARDO	Ecuatoriana	0905751186		3	60.000
3	CASSIS MARTINEZ ROBERTO	Ecuatoriana	090343526		19	380.000
4	DELGADO RAMOS CARLOS	Ecuatoriana	0901977223		3	60.000
5	VALENCIA TERESA DE EGAS	Ecuatoriana	0903981215		5	100.000
6	ESTRADA VALLE FRANCISCO	Ecuatoriana			1	20.000
7	GOMEZ CUESTA NESTOR	Ecuatoriana	0903942035		3	60.000
8	LAMA V.TEOFILO	Ecuatoriana			1	20.000
9	LAMA V.MARLON	Ecuatoriana			1	20.000
10	LAMA V.EDGAR	Ecuatoriana			1	20.000
11	INMOBILIARIA TEOTON	Ecuatoriana	0990277583001		32	640.000
12	NOBOA BEJARANO FERNANDO	Ecuatoriana	090483872		4	80.000
13	ZABALA OSCAR	Ecuatoriana			2	40.000
14	ORTIZ PERALTA OCTAVIO	Ecuatoriana	090045151		3	60.000
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL**2'000.000**

Firma del representante legal

Guayaquil, 30 de Abril de 1.996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Código a usarse por inversionistas extranjeros. ES

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL